

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
17671
Fecha de Aprobación
13 JUN 2017
ROL S.I.I
2555-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° A-260
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 34942 de fecha 26/03/2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° N/A vigente, de fecha N/A (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 12/2016 de fecha 14/11/2016 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 119 de fecha 2016 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° N/A de fecha N/A de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar).

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para MODIFICACIÓN, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN con una superficie edificada total de 11.46 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EDUCACIÓN - JARDÍN INFANTIL ubicado en calle/avenida/camino CANCHA RAYADA N° 4277 Lote N° A manzana O localidad o loteo C. R. SILVA HENRÍQUEZ sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba N/A (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: N/A BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: N/A ART. 121, ART 122, ART. 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial N/A
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SALVADOR URRUTIA CARDENAS	4.738.039-1

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
PATRICIO EDUARDO AQUILES CONTRERAS		16.235.968-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
EFRAIN RODOLFO HENRY BARRERA		5.039.647-9	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
LUIS ALEJANDRO REYES YAÑEZ		12.965.314-0	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
IVAN FIGUEROA LLONA		05/015	2da
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
CARLOS ABEL RODRIGUEZ POZO		23	1ra

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		EDUCACIÓN	JARDÍN INFANTIL	BÁSICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	739.10		739.10
S. EDIFICADA TOTAL	739.10		739.10
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1728	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.5	0.42	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.85	0.42
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	OGUC	OGUC	DENSIDAD	400H/HA	72H/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4 PISOS	1 PISO	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3M	3M
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4 OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123
<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				G-3	11.46
PRESUPUESTO				\$	1.405.569 / 14.330.708
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.50	%	\$	21.084
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.00	%	\$	164.391
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA.	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA.	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA.	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	164.391
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4845589	FECHA	04-May-2017	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar Modificación , Reparacion y Ampliación menor a 100 m2 de 11,46 m2 destinado a Educacion - Jardin Infantil, la propiedad cuenta con los siguientes antecedentes.

- Cuenta con P.E. N° 4.027 de fecha 20/11/1981 y R.F. N° 2.458 de fecha 12/02/1982 que aprueba una superficie de 433,69 m2.
- Cuenta con R.S P.E. N° 2.716 de fecha 21/08/2007 y RD Simultanea. N° 271/07 de fecha 12/12/2007 que aprueba una superficie de 243,83 m2.
- P.E Mod de Permiso N° 17.293 de fecha 21/08/2015 y R.F N° 11.573 de fecha 26/05/2016 que aprueba una superficie de 69,04 m2.

La Ampliación de 11,46 m2 está compuesta por:
- 1º Piso : Sombreadero de fibro cemento.

Las modificaciones comprenden: - estacionamiento accesible con franja para discapacitados, se cambia ventana de la sala cuna N° 1,3,4.
- Se combinan ventanas de la sala de actividades N° 3 y 4, se extiende muro en Of. Asistente y se amplía vano de recinto de Recepción.
- Se trasladan 2 wc y se agregan 2 tinetas en "sala de hábitos y recintos higienicos", se amplían ventanas en estos recintos
- Se agregan sombreaderos N° 01 , 02 y crea nuevo acceso al comer y sala multiuso.
- Se abre vano en hall de servicio y se instala puerta con malla mosquetera.
- Se instala pasamanos en rampa del acceso Av cacnah rayada y se genera rampa universal.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 739,10 m2 destinados a Educacion - Jardín Infantil de un piso, en una propiedad que cuenta con 1728 m2 de superficie predial, distribuidos de la siguiente manera:

- 1º Piso (739,10m2): Sala de parvulos N° 1,2,3,4, Sala de Lactantes N° 1,2,3,4,5, patio de servicios, cocina de leche,bodega , cocina de solidos, sala de mudas,bodega N°2, sala de amamantamiento,recepcion, Of. asistencia, Of. de la directora, bodega de aseo, baño, comedor sala multiuso,bodega material didactico,hall de servicio, bodega de alimentos,despensa,cocina, baño, baño accesible. patio central, patio de servicio, patio de parvulos, patio exterior.
- Cuenta con 7 calzo de estacionamiento de los cuales 1 es para minusvalidos.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Patricio Aquiles Contreras Rut: 16.235.968-1
 Constructor: Sr. Luis Reyes Yañez. Rut: 12.965.314-0
 Calculista: Sr. Efraín Henry Barrera. Rut: 5.039.647-9
 Revisor Independiente Sr. Ivan Figueroa LLona. Rut: 8.553.815-2
 Revisor de Calculo Sr. Carlos Rodríguez Pozo. Rut: 7.152.274-1

Notas:

- Se toma conoimiento y aplica Ord. N° 0770 de fecha 25/08/2016 por parte del Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Regio Arica y Parinacota
- Previo al inicio de obras deberá presentar un informe señalando el cumplimiento del art. 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Durante la ejecución de las obras deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 8 del título 5 de la O.G.U.C., y las exigencias indicadas deberán registrarse en el informe aludido por art. 5.8.3 de la O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos



YASNA VICENTE PÉREZ
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE